RESOLUCIÓN N° 971 /2.011

"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL"

San Lorenzo, 21 de junio de 2011

VISTA: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, a través del Dictamen Nº 008/2011 de fecha 20 de junio de 2011, en el cual hace referencia al Llamado para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES",** bajo la Modalidad de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE",** la cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, Según Resolución Nº 622/2011, de fecha 22 de marzo de 2011, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Instituto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 y el Art. 6º de la RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07, "POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES ESTABLECIDA EN EL ART. 44º DE LA LEY 2051/03" y el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES".

Que, el Comité de Evaluación de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 008/2.011, en cuyo texto entre otros expresa: *"la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario, y conforme al Art. 6º de la RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07, "POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIETNO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES ESTABLECIDA EN EL ART. 44º DE LA LEY 2051/03", se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades, consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03. POR TANTO, atento a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" sus reglamentaciones, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la LOCACIÓN PARA LAS OFICINAS REGIONALES, como sigue: Para el Item Nº 1, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de San Pedro Sur, al Oferente OSVALDO JAQUET JIMENEZ, por un monto total de Guaraníes DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 16.800.000). Para el Item Nº 2, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Itapúa, al Oferente ANA SOLTYS, por un monto total de Guaraníes DIECIOCHO MILLONES (Gs. 18.000.000). Para el Item Nº 3, Locación de Inmueble para la Oficina Regional Misiones - Ñeembucú, al Oferente BENITA RIVAROLA DE ACOSTA, por un monto total de Guaraníes QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs. 15.600.000). Para el Item Nº 4, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Control de Arroyos y Esteros, al Oferente MIRTHA EMILIA ACEVAL, por un monto total de Guaraníes SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000). Para el Item Nº 5, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Curuguaty, al Oferente VICTOR JAVIER ACOSTA, por un monto total de Guaraníes DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 16.500.000). Para el Item Nº 6, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Coronel Oviedo, al Oferente JUAN JOSÉ BLANCO, por un monto total de Guaraníes QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 15.400.000). Para el Item Nº 7, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Paraguarí - Guairá, al Oferente SIMÓN BENITEZ O., por un monto total de Guaraníes DIECIOCHO MILLONES (Gs. 18.000.000). Para el Item Nº 8, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Caaguazú, al Oferente CESAR ZÁRATE RAMIREZ, por un monto total de Guaraníes TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 13.500.000). Es nuestro Dictamen".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR**, el llamado de **LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**, como sigue:

...///...

RESOLUCIÓN N° 971 /2.011

"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL"

..../////....

- Para el **ITEM Nº 1**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de San Pedro Sur, al Oferente **OSVALDO JAQUET JIMENEZ**, por un periodo de doce (12) meses contados desde el mes de enero al mes de diciembre del año en curso, totalizando el monto de **Guaraníes DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 16.800.000),**

- Para el **ITEM Nº 2**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Itapúa, al Oferente **ANA SOLTYS,** por un periodo de doce (12) meses contados desde el mes de enero al mes de diciembre del año en curso, totalizando el monto de **Guaraníes DIECIOCHO MILLONES (Gs. 18.000.000).**

- Para el **ITEM Nº 3**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional Misiones - Ñeembucú, al Oferente **BENITA RIVAROLA DE ACOSTA**, por un periodo de de doce (12) meses, contados desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año en curso, totalizando el monto de Guaraníes **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs. 15.600.000**).

- Para el **ITEM Nº 4**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Control de Arroyos y Esteros, al Oferente **MIRTHA EMILIA ACEVAL**, por un periodo de doce (12) meses , contados desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año en curso, totalizando el monto total de **Guaraníes SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000).**

- Para el **ITEM Nº 5**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Curuguaty, al Oferente **VICTOR JAVIER ACOSTA**, por el periodo de once (11) meses, contados desde el mes de enero hasta el mes de noviembre del año en curso, totalizando el monto de Guaraníes **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 16.500.000).**

- Para el **ITEM Nº 6**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Coronel Oviedo, al Oferente **JUAN JOSÉ BLANCO**, por el periodo de once (11) meses, contados a partir del mes de enero hasta el mes de noviembre del año en curso, totalizando un monto de **Guaraníes QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 15.400.000).**

- Para el **ITEM Nº 7**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Paraguarí - Guairá, al Oferente **SIMÓN BENITEZ O.**, por el periodo de nueve (9) meses, contados a partir del mes de abril hasta el mes de diciembre del año en curso, totalizando un monto de **Guaraníes DIECIOCHO MILLONES (Gs. 18.000.000).**

- Para el **ITEM Nº 8**, Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Caaguazú, al Oferente **CESAR ZÁRATE RAMIREZ**, por el periodo de nueve (9) meses, totalizando el monto de **Guaraníes TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 13.500.000).**

Art. 2º **FORMALIZAR**, la contratación por medio de Contrato con los propietarios adjudicados, debiendo imputar la erogación en el rubro respectivo, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.011.

Art. 3° **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/erd